



## Acta Asamblea extraordinaria

### Acta Numero 4

Libro de Actas de La Fundación El Plan de la Mariposa, constituida por documento privado y registrada en camara de comercio con el numero No. S0061051 fecha, inscrita el 01/07/2022.

En Bogotá, D.C siendo las 11:00 am, del día 11 de julio de 2024 en el domicilio de la Fundación en reunión extraordinaria se hicieron presentes los miembros de la Asamblea de la Fundación El Plan de la Mariposa.

Helena Cristina Ibarra Vergara C.C 52.993.298 . Fecha de expedición 18/09/1983

María Fernanda Otálora Marín C.C 52.864.703 Fecha de expedición 15/12/1981

### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación de orden del día
3. Elección del Presidente y secretaria de la asamblea
4. Respuesta del requerimiento No 202407112145063237 RTE faltantes
5. Elaboración lectura y aprobación del acta

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificacion del Quorum

Encontrándose al 100% todos los miembros de la Asamblea Ordinaria y habiendo por lo tanto un quórum, para deliberar se declaró instalada la sesión

2. Aprobacion de la orden del dia.  
Se aprobó el orden por el 100% de los miembros
3. Eleccion del presidente y secretaria de la asamblea.

se nombre como presidente la Señora MARIA FERNANDA OTÁLORA MARÍN, quien nombró como secretaria a la Señora HELENA IBARRA VERGARA.

### 4. RESPUESTA REQUERIMIENTO

Dando respuesta al requerimiento dian 202407112145063237



Manifiesta que la Fundación el Plan de la Mariposa, **es una entidad según el parágrafo 2 del art 359 estatuto tributario**, “*Se considera que la entidad sin ánimo de lucro permite el acceso a la comunidad, cuando cualquier persona natural o jurídica puede acceder a las actividades que realiza la entidad sin ningún tipo de restricción, excepto aquellas que la ley contempla y las referidas a la capacidad misma de la entidad. Así mismo, se considera que la entidad sin ánimo de lucro permite el acceso a la comunidad, cuando hace oferta abierta de los servicios y actividades que realiza en desarrollo de su objeto social, permitiendo que terceros puedan beneficiarse de ellas, en las mismas condiciones que los miembros de la entidad, o sus familiares*”. Por lo anterior la fundación cumple con las actividades meritorias según el artículo 359 Del literal d Nuemeral 3, 7 , 9 y 10. Dichas actividades son:

*Educación. Conforme se define por las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, 1064 de 2006, y 1804 de 2016. La cual puede ser:*

*d) Educación para el trabajo y desarrollo humano.*

*Lo dispuesto en este numeral también comprende las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.*

*3. Cultura. Actividades culturales definidas por la Ley 397 de 1997 y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural.*

*7. Prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; atención y tratamiento a las personas consumidoras.*

*9. Actividades de desarrollo empresarial. Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006.*

*10. Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas.*

Y nosotros la fundación la mariposa estamos enfocados en:

Las actividades descritas anteriormente se realizan en comunidades rurales, afro e indígenas de Colombia, específicamente en el territorio de Bahía Málaga-Ladrilleros perteneciente al departamento del Valle del Cauca, en el municipio de Macheta Cundinamarca y en los barrios Soratama y el Codito en la Ciudad de Bogotá.

Las actividades son dadas a manera de Talleres, uno llamado “*el Juego del Creador*” y el otro llamado “*Descubriendo la tecnología humana*”. Cada uno con



una duración de 2(dos) dos días, 3 horas por sesión para un total de 6 horas por taller.

El taller el Juego del creador está dirigido a niños entre los 7 y los 12 años, con un quórum de 20 niños por cada talleres.

El taller Descubriendo la Tecnología humana está dirigido a adultos a partir de los 20 años en adelante, con un quórum de 30 adultos por cada taller.

## 5 Elaboración lectura y aprobación del acta

A continuación se declaró un corto receso con el objeto de elaborar la presente acta. Transcurrido el cual se dio lectura y se aprobó en su totalidad por el 100% de los miembros de La Fundación El Plan de la Mariposa presentes siendo las tres de la tarde (3pm).

Luego de elaborada y leída ésta se aprobó por el 100% de los miembros y se firmó por los que intervinieron.

---

María Fernanda Otálora

C.C 52.864.703

Presidente

---

Helena Ibarra Vergara

cc.5.993.298

Secretaria